

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**GRADO EN TECNOLOGÍA DE LAS
INDUSTRIAS AGRARIAS Y
ALIMENTARIAS**

**Escuela Universitaria de
Ingeniería Técnica Agrícola**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

De acuerdo con los requisitos inicialmente enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Esta Comisión considera que la siguiente actuación destaca especialmente por su contribución a la mejora de la calidad en el proceso de implantación del título:

-La información proporcionada en el siguiente elemento objeto de evaluación:
Denominación del título

La argumentación se localiza en el detalle del informe.

Finalmente, se recomienda, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y sociedad en general.

Descripción del título

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Cabe destacar como BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a:

- Denominación del título - La web de la Universidad contiene una información muy escueta pero la del Centro incluye un enlace específico del Grado que tiene publicada toda la información por pestañas. La información es muy accesible y completa, ajustándose a la memoria verificada. Además de la información desagregada se ha incluido un archivo pdf con la memoria verificada completa.

Competencias

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Adecuado

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - Prueba de idioma para estudiantes no españoles
- Plazos de preinscripción - .
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - .
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - .
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - .
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.) - .
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso) - .
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - .
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - .

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios - .
- Calendario de implantación del título - .
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - .
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - .
- Guías docentes de las asignaturas - .

- Tipo de asignatura - .
- Nº de créditos - .
- Programa - .
- Objetivos de aprendizaje - .
- Metodología de aprendizaje - .
- Criterios de evaluación - .
- Idioma - .
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - .
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría - Adecuado
- % Doctores - Adecuado

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... – Adecuado

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Dado que no ha habido egresados hasta el momento, se debería incluir al menos el procedimiento del mismo.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - .
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - .
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - .

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos.

Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente.

El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

El nivel de despliegue de los elementos que componen el sistema de garantía de calidad del título se puede considerar globalmente ADECUADO para un primer seguimiento, no obstante es necesario que se adopten una serie de RECOMENDACIONES DE MEJORA en los elementos del mismo que a continuación se relacionan y cuya argumentación se localiza en el detalle del informe:

- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas
- Sistema de quejas y reclamaciones
- Puntos débiles

Alguno de los puntos del autoinforme, a juicio de la Comisión, es INADECUADO, y será objeto de especial seguimiento en las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación. La argumentación se localiza en el detalle del informe.

- Satisfacción de colectivos

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

El órgano responsable del Sistema Interno de Gestión de la Calidad del título contempla la participación de todos los agentes implicados en el título

El SIGC presentado para esta titulación es el mismo que para el Grado de Ingeniería Agrícola. Sería más adecuado una representación para titulación y no para el centro

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Se especifican las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se indica la periodicidad de las reuniones y se hace una descripción de las acciones emprendidas para solucionar los problemas planteados, así como el grado de implantación de esas acciones. Sería recomendable detallar las acciones emprendidas

Indicadores de Resultado

ANÁLISIS DE INDICADORES: ADECUADO

Aunque los resultados mostrados por los indicadores son sensiblemente inferiores a los previstos en la memoria de verificación, se realiza una reflexión sobre los resultados de los indicadores, analizando de forma justificada las causas.

No obstante puede que se esté confundiendo los conceptos de tasa de rendimiento (bien definida) con el de tasa de eficiencia no definida. El responsable de la titulación parece indicar que son conceptos idénticos y esto es erróneo.

No se explican las diferencias entre los datos que maneja la UPM y la E.U. Ingeniería Técnica Agrícola.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Los mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal, quedan especificados. Se proponen acciones de mejora

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia han sido implantados adecuadamente.

El profesorado muestra una clara implicación en mejorar la calidad, prueba de ello son la participación en Proyectos de Innovación Educativa de Centro y en el programa Docentia. El seguimiento de la carga de los alumnos a través de encuestas semanales permite mejorar la coordinación docente

La calidad de la docencia que se presenta para esta titulación es la misma que para el Grado en Ingeniería Agrícola, por lo que es un análisis del centro y no de la titulación.

En cualquier caso la participación del alumnado en las encuestas es baja el primer año, incluso en el segundo no se llega al 50% de participación. Se debe mejorar este punto.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

Se especifica el procedimiento y actuaciones a realizar en la gestión de las prácticas externas, indicando la utilización de la información para la revisión y mejora del título. Se presentan datos de titulaciones anteriores puesto que la presente titulación aún no tiene implantado el curso correspondiente a las prácticas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

Se especifica el procedimiento y actuaciones a realizar en la gestión de la movilidad, indicando la utilización de la información para la revisión y mejora del título. Se presentan datos de titulaciones anteriores y de solicitudes del curso actual para realizar en el 2013-2014, puesto que la presente titulación aún no tiene implantado el curso correspondiente a las prácticas.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

Se presentan los resultados de las encuestas a los alumnos, no se dice nada acerca de la participación y opinión de PDI y PAS. Convendría apuntar en este apartado las acciones de mejora concretas a la vista de los resultados de las encuestas.

Los resultados de las encuestas de los estudiantes corresponden a centro (E.U.Ingeniería Técnica Agrícola), no a la titulación a evaluar.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El procedimiento descrito coincide con el reflejado en el SIGC denominado "Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias" (PR-SO-5-001)

El responsable de la titulación deberá valorar si el mecanismo de difusión es adecuado.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN: ADECUADO

Se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de verificación y se da respuesta a todas ellas.

Modificaciones del Plan de Estudios

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS: no se han producido

Fortalezas

ANÁLISIS DE FORTALEZAS: ADECUADO

Se realiza un análisis global del proceso de implantación del título detectando los puntos fuertes. Para este análisis se utilizan sistemáticamente los datos de indicadores y la información proporcionada por los elementos del SIGC.

No obstante se sugiere que el análisis de las fortalezas esté más ligado a la titulación y no al centro

Puntos Débiles

ANÁLISIS DE DEBILIDADES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se realiza una reflexión sobre los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título incluyendo elementos del sistema de información del SIGC que ha permitido su identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas. De hecho esta reflexión se ha ido poniendo de manifiesto a lo largo de todo el autoinforme. Los puntos débiles que se presentan para esta titulación son los mismos que los que se presentan para otra titulación de la misma Escuela. Por tanto son de centro y no de título